ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº09/2021, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADO EL DIA MIÉRCOLES 17.03.2021 A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

Siendo las 09:48 horas del día miércoles 17 de marzo del año dos mil veintiuno en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°9/2021** del Concejo Municipal de Penco, convocada por Decreto Alcaldicio **N°512** del 17.03.2021, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **CORRESPONDENCIA.**
2. **ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DEL PROYECTO "SISTEMA ELÉCTRICO, OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL" AL OFERENTE VICTOR ALDANA FUENTES, R.U.T. 8.800.781-6, POR UN MONTO DE $56.812.266, I.V.A. INCLUÍDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DIAS CORRIDOS.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DEL PROYECTO "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS", A LA EMPRESA AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. 87.606.700-5, POR UN MONTO MENSUAL DE $3.799.999, I.V.A. INCLUÍDO Y UN PLAZO DE 45 MESES.**
5. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DEL PROYECTO "REPARACIONES PROGRAMA HABITABILIDAD 2019", CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HENRÍQUEZ Y GONZÁLEZ LTDA., R.U.T. 76.384.217-7, POR UN MONTO DE $36.293.090., I.V.A. INCLUÍDO Y CON UN PLAZO NO INFERIOR A 45 DIAS NI SUPERIOR A 80 DÍAS CORRIDOS.**
6. **ACUERDO PARA APROBAR CAMBIO DE DOMINIO Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO DE MINIMERCADO, A NOMBRE DE MINIMARKET FREDDY GONZÁLEZ JARA E.I.R.L., CON DOMICILIO EN CALLE SAN VICENTE N°216.**
7. **ACUERDO PARA ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE CONFORMIDAD AL ART. N°45, DE LA LEY 19.378, POR LA SUMA DE $100.000., (CIEN MIL PESOS) A TRABAJADORES DE LA SALUD, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**
8. **AUDIENCIAS PÚBLICAS NO HAY.**

Preside la Sesión el Alcalde Protocolar de la comuna don **LUIS ALARCÓN PARRA** con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **HECTOR PEÑAILILLO NÚÑEZ, JUSTO INZUNZA HABACH, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, JUAN VIVEROS ESPARZA, SAIDEN ESPINOZA NEIRA Y** el Secretario Municipal **Sra. BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.**

1. CORRESPONDENCIA.

1.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO.

b) **ORD. N°18 DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN QUE INFORMA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4494-1-LP21, DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA ELÉCTRICO OFICINAS EDFICIO CONSISTORIAL." CON EL OFERENTE, VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, R.U.T 8.800.781-6, POR UN VALOR DE $56.812.266.-**

c) **ORD. N° 20 DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN QUE INFORMA LICITACIÓN PÚBLICA ID-4494-3-LQ21 DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS" CON EL OFERENTE AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. 87.606.700-5, POR UN VALOR MENSUAL DE $3.799.999.-**

d) **ORD. N°16 DEL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2021, DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN QUE INFORMA LICITACIÓN PÚBLICA ID-4494-2-CO21, DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIONES HABITABILIDAD 2019", CON EL OFERENTE, SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HENRÍQUEZ Y GONZÁLES LTDA., R.U.T. 76.384.217-7, POR UN VALOR DE $36.293.090.-**

e) **CERTIFICADO DE DESTINO N° 109 DE LA UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES QUE SOLICITA ACUERDO PARA APROBAR CAMBIO DE DOMINIO Y DE DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO DE MINIMERCADO A NOMBRE DE FREDDY GONZÁLEZ JARA, R.U.T. 77.002.668-7 DOMICILIADO EN CALLE SAN VICENTE N°206 PENCO.**

f) **ORD. N° 69 DE GERALD PUCHI BIZAMA, DIRECTOR DEL DPTO.DE SALUD EN EL QUE SOLICITA INCLUÍR COMO PUNTO DE TABLA ACUERDO PARA ENTREGAR ASIGNACIÓN TRANSITORIA COMPROMETIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DE $100.00 PARA CADA TRABAJADOR DE LA SALUD DE CONFORMIDAD AL ART. N°45 DE LA LEY 19.378.**

1.2. ANALISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se aprueba correspondencia recibida sin observaciones.

2. ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

2.1. **Alcalde Protocolar:** Como es sabido todos los puntos que aparecen en tabla fueron tratados por las Comisiones, si no hay observaciones le doy la palabra al Concejal Espinoza, presidente de la Comisión para que nos informe acerca del punto de tabla N°2

2.2. **Concejal Espinoza:** el día de ayer nos reunimos para tratar la modificación presupuestaria con la Comisión de Finanzas, que corresponde a una distribución parcial del saldo inicial de caja por aumento del presupuesto de ingresos a $179.000.985, de la SUBDERE. y de otras entidades públicas. Resultado del saldo inicial de caja da un total a distribuir de 1.029.985 mil pesos. Por lo tanto, esta es una de las modificaciones presupuestarias significativas. Los recursos se distribuyen en 39 ítems de los que quiero destacar los más conversados en el desarrollo de la reunión porque son los de mayor interés para la comunidad. También señalar los 230 millones de pesos para el Departamento de Aseo, cuyo desglose esperaría que, Concejal Presidente, con posterioridad le diera la palabra a Rodrigo Soto para que entregue algunos detalles respecto de eso. En segundo lugar, destacar los 30 millones en la modificación para el Departamento de Tránsito que sin lugar a dudas van a resolver demandas como resaltos, (lomos de toros) que la comunidad ha planteado muchas veces a través de los Concejales. y, en tercer lugar, destacar los 40 millones de pesos para un bono, muy merecido por su labor en este crítico período sanitario de pandemia, que beneficiará a 355 funcionarios de la salud. El destino de estos 1.099 millones de pesos, consta de un listado bastante largo que están

considerados en la modificación para resolver demandas de la comunidad. Esta modificación fue votada favorablemente por los Concejales.

2.3. **Alcalde Protocolar:** Gracias Concejal, le doy la palabra a Rodrigo Soto, Secretario de Planificación para que nos entregue un análisis generalizado, dado que ayer se trató el asunto con más detención.

2.4. **Rodrigo Soto, Secplan:** Como señala el Concejal Espinoza, en la Comisión de Finanzas, se analizó cada uno de los ítems y la importancia de la modificación presupuestaria en orden a los 1.030 millones de pesos orientados directamente a atender las demandas básicas de Aseo, D.O.M., Tránsito y también la asignación de una buena cantidad hacia el Dpto. de Salud para cumplir con lo prometido a los funcionarios.

2.5. **Alcalde Protocolar:** Gracias Rodrigo. Cedo la palabra a los Concejales para que hagan observaciones. Concejal Peñailillo.

2.6. **Concejal Peñailillo:** Estas modificaciones presupuestarias siempre están sujetas a cambios por lo que quiero destacar el bono que se le entregará al personal de la salud, que otros municipios también han entregado en reconocimiento a su gran trabajo. También referirme al presupuesto un poco mermado para el Dpto. de Tránsito a sabiendas que los departamentos con mayor demanda son precisamente Tránsito y Aseo; al respecto, hicimos una observación para el departamento de Tránsito porque creemos que 40 millones no son suficientes debido a las cantidad de solicitudes y sugerencias diarias que tenemos. No sé si cabe la posibilidad más adelante, de inyectarle recursos al igual que al Dpto. de Aseo y Ornato porque las cifras para ellos siempre son bajas.

2.7. **Concejal Inzunza:** Como bien se decía, esta modificación presupuestaria de mil millones de pesos, es una cantidad considerable que se reparte en varios ítems importantes para la comuna. Resaltar algunas modificaciones que hay en este momento como la adquisición del camión recolector imprescindible para el Depto. de Aseo considerando que los actuales han tenido una vida útil bastante larga, con reparaciones constantes, que ya no les permiten cumplir las funciones como se debe. Está también lo relacionado con la reparación de las multicanchas de Maitén, Lord Cochrane y Bellavista Sur. Lo que se hablaba acerca de la instalación de las defensas camineras, incluida la que se instaló en la bajada de Penco Chico debido a un accidente vehicular por lo que me comprometí a efectuar las diligencias correspondientes, además, las demarcaciones de señales reglamentarias del Dpto. de Tránsito. Me gustaría que don Rodrigo Soto, se refiriera a lo que figura acá, relacionado con 5 millones de pesos para: "arriendo máquina, remoción de enrocado en Cerro Verde Bajo" porque no tuve los documentos oportunamente para hacer las consultas. La habilitación definitiva de los Servicios Higiénicos de la Costanera, el segundo llamado para la Plaza Ríos de Chile, la solicitud de más semáforos en la comuna, también la buena noticia del camión tres cuartos del que hablaba el administrador para sacar basura. Agradezco, Sr. Alcalde Protocolar, la posibilidad de explicar un poco más este presupuesto. Gracias.

2.8. **Concejal Viveros:** Efectivamente participé de manera activa en la reunión de Comisión como integrante titular, a la vez, señalar que todos los Departamentos de la municipalidad tienen importancia, sin embargo, en Tránsito y Aseo siempre hemos observado que los recursos que se les asignan son pocos para la función que deben desarrollar. Particularmente Aseo, con los constantes problemas de los camiones, por desgaste o por la compra de repuestos. Entonces insistir en el aumento de los recursos especialmente para Tránsito y Aseo.

2.9 **Concejala Roa:** Aunque no soy de la Comisión de Finanzas, tuve también la posibilidad de hacer algunas consultas relacionadas con esta modificación presupuestaria de $1.000 029.985, monto no menor. Lo que me queda claro es que esto va más allá, como, por ejemplo, los $40.000.000, licitados, que están para la reparación de las Multicanchas, y por lo que hoy estamos viviendo producto de la pandemia, el oferente de la multicanchas de Maitén, desechó esta construcción porque no le era rentable por el alza en el valor de los materiales. Si alguien piensa que cuarenta millones es poco, no es así, esto complementa lo que ya había. Entonces los ítems que ya tenían dineros destinados, se modificaron aplicándoles aumentos. Lo otro es la construcción e instalación del invernadero municipal, que está incluido dentro del plan de las tolvas. Al respecto, consulté si se haría igual que la Municipalidad de Santa Juana que está enseñando a que las personas tengan sus huertas en los hogares y se me respondió que va en ese sentido. Lo demás, todo lo consultamos por lo tanto, estoy en condiciones de aprobar esta modificación presupuestaria.

2.10. **Alcalde protocolar**: Yo también planteé la necesidad de incorporar más recursos al Dpto. de Aseo por lo que don Rodrigo Soto nos dijo que más adelante se podría aumentar para colocar defensas camineras, demarcaciones, arreglos de paraderos, etc. Entonces le doy la palabra a don Rodrigo Soto para que nos entregue mayor información, posteriormente al Concejal Inzunza y a don Freddy Neira.

2.11. **Rodrigo Soto**: Tratando de responder las consultas de los Concejales, recordar que en diciembre se aprobó el presupuesto 2021 por aproximadamente 1.700 millones que estaba incorporado a cada una de las demandas que requieren los departamentos para su buen funcionamiento y garantizar las necesidades de la comuna. Lo que se está proponiendo es una modificación presupuestaria, con un saldo inicial de caja para adicionar a lo aprobado en diciembre por el Concejo. Siendo específico, para el Dpto. de Tránsito, además, hay un contrato de 170.000 millones de pesos destinados a mejorar la seguridad de las vías en la comuna. En esos convenios están considerados los estudios para ver la factibilidad de instalar semáforos en los puntos críticos, las demarcaciones, los refugios peatonales, los resaltos, etc. Lo mismo pasa con el Dpto. de Aseo, de ahí la importancia de explicarlo. Con respecto a las consultas que tenían que ver con Obras. El año pasado se licitaron obras que no se adjudicaron por el alza y la escasez de materiales afectando el presupuesto que ya teníamos considerados, lo que significó que con esta disfunción de recursos inyectáramos, alrededor de 20 o 30% del costo de obras que es más o menos el alza que se aprecia en el mercado. Lo bueno es conversar estos puntos, conocerlos y tenerlos presentes.

2.12. **Concejal Inzunza**: Atendiendo lo planteado por don Rodrigo, en diciembre se aprobaron algunos semáforos para la comuna. Me gustaría dejarlo claro.

2.13. **Rodrigo Soto**: Lo que se conversó en la reunión de Finanzas fue que, además, de los cuarenta y tantos millones que se están adicionando al Dpto. de Tránsito, posterior a esta votación, viene un convenio de mantención de semáforos por $170.000 millones y ese convenio, faculta a la empresa para realizar estudios y plantear la instalación de éstos en nuestra comuna, eso no significa que esté aprobada su ubicación.

2.14. **Concejal Inzunza**: ¿En relación al arriendo de máquina para remoción de enrocado en Cerro Verde Bajo, en qué sector sería esto?

2.15. **Rodrigo Soto**: Ha habido desplazamiento de rocas, y hay que reubicarlas, entonces, los 5 millones, son necesarios para adjudicar a la empresa que tendrá la misión de hacer este trabajo en el sector "El Faro".

2.16. **Alcalde Protocolar:** Le doy la palabra a Freddy Neira nuestro Alcalde subrogante y después al Concejal Viveros.

2.17. Alcalde Subrogante: Reafirmar un poco lo señalado por Rodrigo con relación a las consultas efectuadas o a las afirmaciones que se están solicitando para la aprobación de esta modificación presupuestaria, dejando establecido que es un complemento al presupuesto aprobado en el mes de diciembre del año pasado para el presente año presupuestario. Sólo en el Dpto. de Aseo, en el mes de diciembre se aprobaron $1.064 millones y en esta modificación se le están incorporando $234 millones al monto ya aprobado que sabemos es muy importante para el buen funcionamiento y mantención de este departamento en la comuna. Sólo en este tema me gustaría resaltar lo dicho por la Concejala Verónica Roa con relación a la continuidad de todo el plan de erradicación de micro basurales, con la compra de un camión, con la instalación de las cámaras de vigilancia y un suplemento para mantener las tolvas comunitarias, servicio externo que ya tiene dos meses de funcionamiento. Lo que pretendemos, y que está incorporado en el presupuesto, es mantener este servicio, para el acopio de desechos que no van al relleno sanitario, durante todos los años y el invernadero municipal, que va unido a la nueva política de reciclaje que queremos lanzar en la comuna. Son cerca de 20 millones de pesos mensuales del presupuesto municipal para disponer del relleno sanitario. Si focalizamos y ampliamos nuestra política de reciclaje, podemos ahorrar un 80% a través del compostaje. Tenemos un proyecto piloto para empezar con 1.000 familias y para eso el invernadero municipal no tan sólo ayudaría al reciclaje sino también al auto cultivo y al autoconsumo en la economía doméstica. También destacar el aporte que se le está haciendo al Dpto. de Salud, muy merecido y reconocido por los Concejales por la enorme y esencial labor. Nuestro agradecimientos para ellos, ya que por su dedicación, vocación, compromiso y esfuerzo tenemos el 50% de la población vacunada. Quedamos a disposición para que se pueda someter a votación esta modificación presupuestaria complementaria para el año 2021.

2.18. Concejal Viveros: Con respecto al énfasis que se da a la aprobación del presupuesto de diciembre 2020 mi pregunta es: ¿Quién de nosotros se opondría a aprobar el presupuesto? Lo veo difícil, porque es fundado. Sin embargo, las observaciones hechas para algún departamento en particular, creo que son pertinentes y puntuales con respecto al incremento de recursos. Entonces al cuestionar ahora, parece una contradicción, que no lo es y quiero dejarlo en claro, a don Rodrigo Soto que aumentar los recursos es necesario, por la intervención y los alcances que ha hecho. Gracias.

2.19. Alcalde Protocolar: Sólo antes de aprobar, quiero agradecer y felicitar a todos los funcionarios que trabajaron haciendo la distribución del saldo inicial de caja, ya que las necesidades que tiene la comuna en Aseo y Tránsito y otros contribuyen a mejorar lo que tenemos. Sólo pido hacer la votación porque ya se ha discutido y ha sido revisado por la Comisión de Finanzas. Viene con recomendación favorable.

2.20. Concejal Inzunza: Apruebo.

2.21. Concejala Roa: Apruebo.

2.22. Concejal Espinoza: Apruebo.

2.23. Concejal Viveros: Apruebo.

2.24. Concejal Peñailillo: Apruebo.

2.25. Concejal Alarcón: Apruebo.

2.26. ACUERDO: *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.***

a) Aumenta Presupuesto de Ingresos :

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Público, corresponde aporte de la subdere para cancelar Bono especial y bono de vacaciones, personal planta y contrata.	13,404
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas , Res. N| 242, Subdere	164,081
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	500
115-08-99-999-000-000	Otros (interés y Multas pago fuera de plazo, consumos básicos de las oficinas arrendadas)	2,000
Total		179,985

b) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual, personal de planta	9,848
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual, personal a contrata	3,685
215-21-03-004-002-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, Aportes del Empleador,	5,500
215-21-04-004-000-000	Honorarios	30,000
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados textiles	1,000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	4,000
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	5,000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles de Aseo	5,000
215-22-04-999-000-000	Otros	17,681
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorio de vehículos	40,000
215-22-06-001-000-000	Mantención y reparación de edificios	25,000
215-22-06-002-000-000	Mantención y reparación de vehículos	25,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de impresión	7,871
215-22-08-001-000-000	Servicio Aseo	150,000
215-22-08-004-000-000	Mantención Alumbrado Publico	52,000
215-22-08-005-000-000	Servicio de Mantención de semáforos	3,500
215-22-08-006-000-000	Mantención señales de transito	10,000
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegage	76,400
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y Jardines Infantiles	12,000
215-22-08-999-000-000	Otros	60,000
215-22-09-999-000-000	Otros	5,000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos, Arriendo sistemas CAS CHILE	15,000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos, Multas aplicadas por la inspección del trabajo	3,500
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	38,000
215-24-101-002-000-000	Transferencias	50,000
215-29-03-000-000-000	Vehículos	160,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5,000
215-29-05-9999-000-000	Otros	20,000
215-29-06-001-000-000	Equipos informáticos y periféricos	4,000
215-31-02-004-036-000	Construcción e instalación de refugios peatonales	6,500
215-31-02-004-076-000	Reparación Multicancha	40,000
215-31-02-004-087-000	Instalación de Defensas Camineras	5,000
215-31-02-004-088-000	Construcción de Resaltos y Reductores de Velocidad	10,000
215-31-02-004-286-000	Demarcaciones de Señales Reglamentarias de Tránsito	10,000
215-31-02-004-366-000	Construcción Taller Domo Geodésico	16,000

215-31-02-004-434-000	Habilitación Servicios Higiénicos Costanera	30,000
215-31-02-004-436-000	Construcción Plaza Ríos de Chile	32,500
215-31-02-004-452-000	Instalación y mantención cámaras de seguridad	20,000
215-31-02-004-453-000	Construcción e instalación Invernadero Municipal	16,000
Total		**1,029,985**

3. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 U.T.M. DEL PROYECTO, "SISTEMA ELÉCTRICO, OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL" AL OFERENTE VICTOR ALDANA FUENTES, R.U.T. 8.800.781-6, POR UN MONTO DE $56.812.266, I.V.A. INCLUÍDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DIAS CORRIDOS.

3.1. **Alcalde protocolar:** Le doy la palabra a Rodrigo Soto para que nos haga un análisis del asunto, pero antes al Concejal Presidente de la Comisión don Saidén Espinoza.

3.2. **Concejal Espinoza:** Efectivamente, otros de los puntos tratados en la reunión de Comisión, fue la aprobación de las 500 U.T.M. del proyecto del sistema eléctrico del edificio consistorial, por $56.812.266.- De acuerdo al informe razonado que nos entrega la Comisión evaluadora se presentó como único oferente don Víctor M. Aldana, empresa que, de acuerdo a la evaluación consistente en plazo de ejecución y valor de la obra, experiencia y cumplimiento de requisitos formales en la presentación del proyecto, obtuvo el 100% del puntaje, por lo que se decidió adjudicar el proyecto a esta empresa. Tiene recomendación favorable por parte de la Comisión.

3.3. **Rodrigo Soto**: Agregar a lo expuesto por don Saidén, que este proyecto está financiado con recursos municipales para mejorar el ya agotado, sistema eléctrico del edificio municipal de calle O'Higgins, además, dado las demandas de nuevos equipos, se requiere de uno nuevo que esperamos mejore las condiciones de trabajo de los funcionarios.

3.4. **Alcalde protocolar**: Gracias Rodrigo, Cedo la palabra a algún Concejal que quiera consultar. Concejal Inzunza, después el Concejal Peñailillo y Concejala Roa.

3.5. **Concejal Inzunza:** Me preocupa que sólo se presentó una sola empresa, lo ideal es que exista más variedad para elegir.

3.6. **Concejal Peñailillo**: En los procesos de licitación pública, pueden llegar varias como puede ser uno y en este caso no tenemos más opciones. Destaco la asertividad de Rodrigo en este proyecto, que no tan sólo iluminará mejor los sectores laborales del municipio, sino que dará el resguardo necesario para la documentación. Sólo felicitar la iniciativa. No todo el tiempo los debates son para criticar.

3.7. **Concejala Roa:** En el mismo sentido del Concejal Peñailillo, creo que para el edificio municipal, ya se hacía necesario un proyecto con nuevas electrificaciones para asegurar el funcionamiento de los nuevos equipos computacionales, las nuevas oficinas, creadas en el patio y el casino para los funcionarios. No nos olvidemos que el Hospital antiguo de Lirquén se incendió cuando le instalaron nuevas máquinas odontológicas que también se quemaron. Bien por este proyecto que se está realizando y bien por la empresa que aunque es la única que se presentó es una de las pocas que ha logrado el 100% de ponderación.

3.8. **Alcalde protocolar**: No habiendo ninguna otra observación, procedemos a votar este acuerdo.

3.9. Concejal Peñailillo: Apruebo.

3.10. Concejal Viveros: Apruebo.

3.11. Concejal Espinoza: Apruebo**.**

3.12. Concejala Roa: Apruebo.

3.13. Concejal Inzunza: Apruebo.

3.14. Concejal Alarcón: Apruebo.

3.15. <u>ACUERDO;</u> *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "SISTEMA ELECTRICO OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL", A LA EMPRESA VICTOR ALDANA FUENTES, RUT 8.800.781-6, POR UN MONTO DE $ 56.812.266.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DIAS CORRIDOS.***

4. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DEL PROYECTO "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS", A LA EMPRESA AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., R.U.T. 87.606.700-5, POR UN MONTO MENSUAL DE $3.799.999, I.V.A. INCLUÍDO Y UN PLAZO DE 45 MESES.

4.1. Alcalde protocolar: Quiero preguntarle al Alcalde Subrogante si nos faculta la ley para efectuar este contrato. Posteriormente le doy la palabra al Concejal presidente de la Comisión don Saidén Espinoza

4.2. Alcalde subrogante: Sí, está visado el contrato y la metodología para contratar.

4.3. Concejal Espinoza: Como usted decía con respecto a lo que tenemos que aprobar ahora y en este caso, igual que el anterior, existe la postulación y la adjudicación final nuevamente a una sola empresa que participó ofreciendo lo establecido. Entonces la Comisión evaluadora adjudica el proyecto a la única que hizo la oferta y obtiene también el 100% del puntaje, asignado en los ítems y en las bases administrativas de la licitación. Viene con recomendación favorable al oferente "Automática y Regulación" del proyecto de mantención y conservación de semáforos y balizas, por un monto de $3.799.999, mensuales, por 45 meses.

4.4. Alcalde protocolar Le doy la palabra a Rodrigo Soto para que pueda entregarnos una información más detallada.

4.5. Rodrigo Soto: Agregar nuevamente que son recursos municipales, que es un contrato a 45 meses que equivale aproximadamente a 171 millones, que tiene como objetivo la mantención y conservación de los 16 cruces que existen en la comuna, con semáforos. Además, los 4 cruces que tienen balizas peatonales, y por último, señalar que en este Convenio, se solicita a la empresa que se adjudica, elabore estudios de factibilidad de semaforización en aquellos puntos críticos al interior de la comuna. Es todo cuanto puedo informar.

4.6. Alcalde protocolar: ¿Algún Concejal que quiera consultar? Concejal Inzunza.

4.7. Concejal Inzunza: ¿Porqué el contrato por 45 meses a sabiendas que este Concejo permanecerá tan sólo un mes más? Pudo ser tan sólo por 12 meses. Puede que sea legal, pero me preocupa que el próximo Concejo municipal quede atado a esta empresa

4.8. Alcalde protocolar: Ya le había preguntado a nuestro Alcalde subrogante, sí, la parte legal lo faculta para hacer estos contratos

4.9. **Alcalde subrogante:** En Comisión discutimos el punto, se hicieron las consultas a la unidad jurídica y está respaldado legalmente. Más allá del cambio de autoridades, lo que estamos haciendo con eso es resguardar el servicio de semaforización con este contrato el que anteriormente fue aprobado por la misma cantidad de meses.

4.10. **Concejal Inzunza**: Lo que estoy diciendo es que este Concejo deja de funcionar el 20 de mayo, es decir, en un mes más. Con el contrato anterior recién estábamos asumiendo como Concejales.

4.11. **Concejal Peñailillo:** Sé que en la reunión de Comisión se hicieron las consultas, pero también rescato lo que dice el Concejal Inzunza con respecto a que la empresa se adjudicará un proyecto por los próximos 4 años, legalmente facultado porque si no pasaba la revisión jurídica no estaría en el Concejo, aunque no sé si éticamente se ve bien por 4 años, a un Concejo que no le queda más de un mes. Lo digo porque la comunidad también puede hacer algún comentario por estos 4 años.

4.12. **Alcalde protocolar**: No habiendo otra observación procedemos a votar el mencionado punto de tabla.

4.13. **Concejal Peñailillo**: Dicho lo anterior, me abstengo.

4.14. **Sra. Secretaria Municipal:** Quiero señalar lo que dice la ley N°18.695, orgánica de municipalidades, art. 66, letra j, Dice que: "**Los contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que excedan el período Alcaldicio requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo".**

4.15. **Concejal Viveros**: Apruebo.

4.16. **Concejal Espinoza**: Apruebo.

4.17. **Concejala Roa**: Apruebo.

4.18. **Concejal Inzunza**: Me abstengo.

4.19 **Concejal Alarcón**: Apruebo y se da por aprobado el punto de tabla con 4 apruebo y 2 abstenciones. Pasamos al punto de tabla N°5.

4.20. ***ACUERDO;*** *EL CONCEJO POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS Y CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES HECTOR PEÑAILILLO NUÑEZ Y JUSTO INZUNZA HABACH, ACUERDA:* ***APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "MANTENCION Y CONSERVACION DE SEMAFOROS Y BALIZAS", A LA EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A., RUT 87.606.700-5, POR UN MONTO MENSUAL DE $ 3.799.999.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 45 MESES. ARTICULO 65 LETRA J) de la ley 19.865/88***

5. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO DEL PROYECTO "REPARACIONES PROGRAMA HABITABILIDAD 2019", CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HENRÍQUEZ Y GONZÁLEZ LTDA., R.U.T. 76.384.217-7, POR UN MONTO DE $36.293.090., I.V.A. INCLUÍDO Y CON UN PLAZO NO INFERIOR A 45 DIAS NI SUPERIOR A 80 DÍAS CORRIDOS .

5.1. **Alcalde protocolar:** En la reunión de Comisión dimos a conocer que esto es para la reparación de las viviendas de las personas que están en mala situación. Le damos la palabra al Presidente de la Comisión, don Saidén Espinoza.

5.2. **Concejal Espinoza:** Este es un programa que tiene el Ministerio de Desarrollo Social destinado a mejorar la habitabilidad de 19 viviendas, seleccionadas de acuerdo a informes preparados por DIDECO y que se verán beneficiadas con la ejecución de este proyecto. La propuesta de la Comisión Evaluadora, fue de una sola oferta presentada con un 70% del puntaje. Esto, es probable que tengamos que conversarlo un poco más porque de acuerdo al informe razonado corresponde al 60% del precio ofertado por la empresa y al 1% de experiencia y en el que se señala porqué esta empresa obtuvo ese 1%, al 5% de descentralización y desarrollo local y al 5% de requisitos formales, por lo que me gustaría después, escuchar a don Rodrigo Soto. Analizado este punto de tabla por los Concejales, se aprobó, y se votó, por lo que viene con recomendación favorable.

5.3. **Alcalde protocolar:** Le doy la palabra a Rodrigo Soto para que nos entregue información, especialmente del informe razonado y cuáles fueron los parámetros que se efectuaron para favorecer a estas 19 familias.

5.4. **Rodrigo Soto:** El presupuesto o el financiamiento viene del Ministerio de Desarrollo Social que apunta a favorecer las condiciones de habitabilidad de las 19 familias más vulnerables de nuestra comuna. Con respecto a los criterios de evaluación, señalar que las licitaciones son públicas, para todos. Que participen una, cinco o diez no es misión del municipio, y en segundo lugar, la ley de compras públicas establece cuales son los criterios mínimos para poder evaluar las ofertas; en este caso y como lo hemos hecho también en reiteradas ocasiones, los criterios de evaluación fueron, precio, experiencia, descentralización, y desarrollo local, y por último, el cumplimiento de requisitos formales, que son 4 criterios. En algunos casos los oferentes cumplen con el 100%, en otros, con menos y, en este caso, con 71%, pero está dentro de la norma que establece la ley.

5.5. **Alcalde protocolar: ¿**Hay algún Concejal que quiera dar una opinión? Concejal Viveros después don Héctor Peñailillo, Concejala Roa y Justo Inzunza.

5.6. **Concejal Viveros**: Algo muy importante: 19 familias con carácter de vulnerabilidad están siendo beneficiadas en estos tiempos de pandemias tan difíciles de sobrellevar. Sin embargo, cuando se utilizan estos recursos a nivel país y favorecen a una o cien familias merecen respeto y la máxima consideración para que los proyectos que se generen para nuestros vecinos de Penco y Lirquén sean muchos más. Sólo enfatizar lo jurídico y también lo social en beneficio de nuestras familias. Gracias.

5.7. **Concejal Peñailillo**: Quisiera mencionar lo que genera la mejora de una vivienda cuando hablamos no de una, sino a escala humana, a familias y finalmente al corazón de la familia. Agradecer a quienes están detrás de los proyectos y a quienes generan los programas para lograr estas mejoras. Sólo quiero hacer una pequeña observación con respecto a las experiencias que hemos tenido con algunas empresas que han mejorado viviendas, porque muchas de ellas no han realizado bien su trabajo. Hacer mucho énfasis en el I.T.O, en las supervisiones del trabajo, que los materiales que se ocupen sean los reglamentariamente licitados. Tal vez por eso nos asalta esta alerta de que haya licitado sólo una empresa, señalar que no hay un juicio sobre quiénes

hacen las licitaciones, pero al tener una empresa, hay que tener mucho cuidado; es necesario fiscalizar permanentemente.

5.8. **Concejala Roa:** En el mismo sentido quiero señalar que la adjudicación a un solo oferente con tan sólo el 1%, sin la experiencia, me llama la atención, porque se ha sabido de empresas que tienen práctica y no han reparado satisfactoriamente las viviendas. Hoy, tenemos que confiar en el trabajo que se realice porque también los materiales escasean, además, de subir de precio por lo tanto, hay que estar atentos a que lo ofertado es lo que se ocupará. Confío, que esta empresa que no tiene experiencia, haga las cosas bien, siga adjudicándose más licitaciones y generando más trabajo; y para las familias beneficiadas, ojalá comiencen estas reparaciones lo antes posible porque tienen una necesidad básica.

5.9. **Concejal Inzunza**: Sólo quiero recalcar lo referido por mis colegas debido a los malos trabajo que han hecho muchas empresas, como, por ejemplo, en el sector de refinería que además de la demora, los trabajos quedaron mal. Lamentablemente, después nadie responde por los desperfectos. Así es que confío en que esta empresa con experiencia cero, realice un buen trabajo para tranquilidad de todas las familias favorecidas. También quiero consultar si están incluidas las personas afectadas por el incendio de calle Cocrhane, aunque el énfasis está en la calidad del trabajo que efectuará esta empresa que tiene cero experiencia.

5.10. **Rodrigo Soto**: Responder no tan sólo al Concejal sino también aclarar las dudas. Cuando señalaba que en las bases de la licitación se establecen "criterios de evaluación", existe una Comisión que revisa todo lo solicitado en la Licitación, ahora que es lo que informa la Comisión Evaluadora y quiero citarlo textual en el informe razonado que le hice llegar a sus correos electrónicos, en donde señala que: "El oferente evaluado no logra acreditar experiencia, pues las facturas están a nombre de la JJ de VV. mientras que el certificado está firmado por la entidad patrocinante del municipio". Ocurre que la empresa tiene experiencia, pero por un una falta al requisito formal de las bases no logra ser evaluado con un puntaje superior al 1%, es decir, no la supo acreditar y esto no era motivo para dejarla afuera. Aquí la empresa que no logra acreditar correctamente la experiencia, se pondera con ese 1%. En cuanto a las familias de la calle Cochrane, como lo señale, esto está dirigido a 19 familias más vulnerables de la comuna y ellas no están incluidas.

5.11. **Alcalde protocolar:** Sólo me queda felicitar a las familias seleccionadas para esta reparación. Creo que se ha hecho un trabajo técnico evaluado, aun así considero necesario designar un I.T.O. de conocimiento de cada Concejal para que fiscalice a esta empresa.

5.12. **Concejala Roa:** Sólo una consulta. ¿La empresa deja una boleta de garantía para subsanar todo lo que no se cumpla y posteriormente se utilizaría ese documento?

5.13. **Rodrigo Soto**: Sí, queda resguardado. Todas las obras y/o estudios que se licitan quedan respaldadas por una garantía.

5.14. **Alcalde protocolar**: Gracias, pasamos a votar el punto.
5.15. **Concejal Inzunza**: Apruebo.

5.16. **Concejala Roa**: Apruebo.

5.17. **Concejal Espinoza**: Apruebo.

5.18. **Concejal Viveros**: Apruebo.

5.19 **Concejal Peñailillo**: Apruebo.

5.20. Concejal Alarcón: Apruebo.

5.21. ACUERDO: *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DEL PROYECTO "REPARACIONES PROGRAMA HABITABILIDAD 2019", A LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION HENRIQUEZ Y GONZALEZ LIMITADA, RUT 76.384.217-7, POR UN MONTO DE $ 36.293.090.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 80 DIAS CORRIDOS.***

6. ACUERDO PARA APROBAR CAMBIO DE DOMINIO Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO DE MINIMERCADO, A NOMBRE DE MINIMARKET FREDDY GONZÁLEZ JARA E.I.R.L., CON DOMICILIO EN CALLE SAN VICENTE N°216.

6.1. Concejal Peñailillo: Es una patente de alcohol, limitada, ubicada en Los Carrera 499, a nombre de don José Inostroza que la compró la E.I.R.L, de don Freddy González, con giro de minimarket y que se ubicará en calle San Vicente 216. No es una patente nueva sino un cambio de dominio, viene con aprobación de la Comisión, Dejo al Jefe de la Unidad de Patentes Comerciales la posibilidad de agregar algo más.

6.2. Miguel Durán: Aportar algo más al cambio de dominio de esta patente. Se trata de una patente de alcohol limitada, no es un aumento en patentes, sino un cambio de dominio y de domicilio. Agregar que en la reunión de Comisión, surgieron dudas al respecto de los metros de distanciamiento de los Centros Educacionales, entre los cuales tenemos a la Escuela Italia, el Liceo de Penco y un Jardín Infantil. La ley contempla que este tipo de negocios no pueden estar a menos de 100 metros de estos establecimientos; echas las mediciones se señala que, respecto de calle San Vicente 216 al Colegio República Italia, hay 193 mts. Al Liceo de Penco, hay 234 mts. y respecto al Jardín, hay 126 mts., por lo tanto, el espacio requerido por ley se encuentra superado y está con recomendación favorable del Departamento Jurídico y de la Junta de Vecinos, cumpliendo así con todos los requisitos para que el Concejo apruebe o no.

6.3. Concejal Inzunza: Todos los Concejales desconfiábamos de las distancias, especialmente con el Jardín Infantil, pero aclarada las dudas por parte del Jefe de la Unidad de Patentes, y con la aprobación del Asesor Jurídico de la Municipalidad, don Pablo Sobarzo y también de la Junta de Vecinos N°6, no habría inconvenientes.

6.4. Alcalde protocolar: Sometemos a votación este punto. Concejal Inzunza.

6.5. Concejal Inzunza: Apruebo.

6.6. Concejala Roa: Apruebo.

6.7. Concejal Espinoza: Apruebo.

6.8. Concejal Viveros: Apruebo.

6.9. Concejal Peñailillo: Apruebo.

6.10. Concejal Alarcón: Apruebo.

6.11. ACUERDO: *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***APROBAR CAMBIO DE DOMINIO Y DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO, A NOMBRE DE MINIMARKET FREDDY GONZALEZ JARA E.I.R.L., CON DOMICILIO EN CALLE SAN VICENTE Nª 216.***

7. ACUERDO PARA ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE CONFORMIDAD AL ART. N°45, DE LA LEY 19.378, POR LA SUMA DE $100.000., (CIEN MIL PESOS) A TRABAJADORES DE LA SALUD, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

7.1. **Alcalde Protocolar**: Le doy la palabra a nuestro Alcalde Subrogante, don Freddy Neira, porque hizo toda la gestión pertinente para entregar este bono a la Comisión de Salud. Después le corresponde la palabra a cada Concejal que quiera dar a conocer su opinión.

7.2. **Alcalde Subrogante**: Tal como usted lo señala, junto a la asociación de funcionarios y al Sindicato del Dpto. de Salud, desde octubre del año pasado nos hemos reunido para ver la posibilidad de poder asignar un bono, como reconocimiento al arduo trabajo que ha significado la vacunación y enfrentar esta pandemia con una luz de esperanza. Esto tiene relación con el segundo punto de la tabla de hoy, que recientemente se aprobó, que tiene que ver con la modificación presupuestaria, en la que se incluía la posibilidad de traspasar recursos desde el presupuesto municipal al Departamento de Salud para cancelar una bonificación transitoria y única de $100.000; este punto que se incorpora y que dice relación con el artículo 45, de la ley 19.378 que plantea que este dinero no esté afecto al pago de impuesto para que llegue íntegramente a cada uno. Se requiere de la aprobación de este Concejo para que esto suceda, contrariamente bajaría el valor a $80.000.

7.3. **Concejal Viveros**: Informar que formo parte de esta Comisión de Salud, junto a usted y a la Concejala Roa, entre otros actores de esto. No quiero dejar de mencionar a don Gerald Puchi, persona incansable, en lo legal y en su búsqueda de apoyo junto al gremio para lograr lo que hoy tenemos como punto de tabla. Sólo adherirme a estas manifestaciones de alegría por el logro que significa en lo económico para los funcionarios que con mucha vocación y entrega han dicho presente en estos difíciles momentos.

7.4. **Concejal Inzunza**: No podemos quedar ajeno al enorme trabajo que ha efectuado el personal de salud en este período de vacunación, cuya labor ha sido muy activa y que, aunque esta asignación es pequeña para el enorme trabajo que han hecho de algo les servirá. Ahora estoy leyendo el art. 45 de la ley 19.378, mi pregunta es: ¿esto es por única vez? Porque la ley dice que: "deberá adecuarse a la actividad presupuestaria anual de la entidad administrativa que durará como máximo el 31 de diciembre de cada año, con acuerdo del honorable Concejo" Si pudieran aclararlo por favor.

7.5. **Concejala Roa**: Me alegra dar cumplimiento en la entrega de este bono más que merecido, solicitado por la Dra. Nova, que es la presidenta de los trabajadores del CESFAM., Tenemos que reconocer lo que han hecho los trabajadores de la salud en esta pandemia que no quiere retirarse, además de su trabajo, está su energía, su constancia, también su voluntad de sacar adelante la vacunación e ir a los hogares y vacunar a los adultos mayores. Son la primera línea y por un buen tiempo más. Agradecer especialmente a don Freddy porque sabemos que se comprometió mucho para lograrlo, Como integrante de la Comisión de Salud, junto con Luis Alarcón, Presidente de la Comisión, estamos satisfechos de dar cumplimiento a esta sentida petición de los trabajadores.

7.6. **Concejal Peñailillo**: Quiero sumarme a las palabras de mis colegas, agradecer a todo el personal de la Salud y definir este bono como un "bono de gratificación" por la lucha en contra de una pandemia que sorprendió al mundo. Nuestro personal de la salud primaria ha estado al frente, también sus dirigentes, como asimismo Gerald Puchi, Director de la DAS. por el gran trabajo que hizo para su personal. No quise dejar pendiente nuestro reconocimiento como Concejales y de la ciudadanía para ellos.

7.7. **Concejal Espinoza**: Manifestar mi reconocimiento merecido a los funcionarios de la Salud por el compromiso demostrado durante la pandemia. Sólo eso.

7.8. **Concejal Alarcón**: A mí no me queda más que darle las gracias a nuestro Alcalde Subrogante que siempre nos apoyó, con esta idea que teníamos pensada como Comisión de Salud, hacía ya un tiempo. Nuestro contacto permanente fue con la Dra. Nova, con la Dra. Pinargote, con Geraldo Puchi, para lograr los medios y entregar una satisfacción a todos los funcionarios cuyo trabajo técnico ha sido inmejorable, en la vía pública como también en los establecimientos. Esto cada vez está peor, pero los invito, estimados colegas, a trabajar en prevención, invitar a los vecinos que tomen precauciones, que crean en esta enfermedad y nosotros como autoridad debemos apoyar al Departamento de Salud porque ha entregado lo mejor, aún con pocos recursos su logro ha sido vacunar aproximadamente el 40% de la comuna. Concejal Peñailillo y luego la votación.

7.9. **Concejal Peñailillo**: Sólo hacer una acotación porque me comprometí con los vecinos de San José, dar a conocer en el Concejo, la situación que les aqueja debido a que con la extracción que efectúa la minera les están cayendo rocas sobres sus casas. Gracias por los minutos.

7.10. **Concejal Inzunza**: Así como le dio unos minutos al Concejal Peñailillo, quiero decirle que estuve presente en la Cantera de San José, y que la gente está muy enojada con esta empresa porque por segunda vez la Cantera tiene una patente provisoria que no debió haberse dado. Preocupación de la gente que transmito al honorable Concejo.

7.11. **Concejal Peñailillo:** Apruebo.

7.12. **Concejal Viveros**: Apruebo.

7.13. **Concejal Espinoza**: Apruebo.

7.14. **Concejala Roa**: Apruebo.

7.15. **Concejal Inzunza**: Apruebo.

7.16. **Concejal Alarcón**: Apruebo.

7.17. ***ACUERDO:*** *EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA:* ***ENTREGAR UNA ASIGNACION TRANSITORIA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378, POR LA SUMA DE $ 100.000.- A TRABAJADORES DE LA SALUD, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.***

7.18. **Alcalde protocolar**: No habiendo audiencias públicas se da por terminado el Concejo, pero antes pido la autorización a nuestro Alcalde Subrogante para hacer un minuto de silencio por el deceso de un colega, don Amariel Bustos, de la Población Víctor Ortaly, quien fue víctima del COVID-19.

BEATRIZ GALLEGOS GONZÁLEZ.
Secretario Municipal

BGG/mbp.